

# Mutual Provincial Agraria de Palencia

(Creada por la Federación Provincial Patronal Agraria de Palencia)

---



## MEMORIA

del ejercicio correspondiente al año  
MCMXLII - MCMXLIII

Afrodísio Aguado, S. A. — Palencia

G-F 10129



D.G.C.C.  
A

# Mutual Provincial Agraria de Palencia

Creada por la Federación Provincial Patronal Agraria de Palencia



## MEMORIA

del ejercicio correspondiente al año  
de MCMXLII-MCMXLIII

C. 1205391  
t. 129609



---

AFRODISIO AGUADO S. A.-PALENCIA

R. 125879

# CUADRO DE HONOR

## PRESIDENTE HONORARIO

DON MANUEL MARTÍNEZ DE AZCOITIA

## CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente . . .	Don Pablo Pinacho Marcos . . .	De Palencia
Vice-presidente.	» Enrique Rodríguez García. . .	» Magaz
Tesorero . . .	» Cándido Martín García. . .	» Grijota
Contador. . .	» Vicente Inclán Diezquijada . . .	» Palencia

## VOCALES:

Don Carlos Peña Trigueros . . . . .	De Palencia
» Mariano Magide García. . . . .	» Saldaña
» Eugenio Balbás de Bustos . . . . .	» Torquemada
» Pablo Chato Alba . . . . .	» Cevico de la Torre
» Juan Gutiérrez Martínez . . . . .	» Astudillo
» Facundo Andrés Reol . . . . .	» Becerril de Campos
» Julián Anaya Escribano. . . . .	» Boadilla del Camino
» Jose M. <sup>a</sup> Pedrejón de la Calzada . . . . .	» Palencia
» Saturnino Ruiz Chicote. . . . .	» Finca «Villandrando»
» Juan Manuel López Manrique. . . . .	» Villamuriel de Cerrato
» Teodosio Solórzano García. . . . .	» Torremormojón
» Fernando del Corral Font. . . . .	» Palencia

## COMISION PERMANENTE:

Sr. Presidente . . . . .	Don Pablo Pinacho Marcos
» Tesorero . . . . .	» Cándido Martín García
» Contador . . . . .	» Vicente Inclán Diezquijada
» Vocal del Consejo . . . . .	» Carlos Peña Trigueros





# Cuadro Facultativo

## **Clínicas:**

«Nuestra Sra. del Pilar», Director Facultativo: Doctor Don Nazario M. Escobar  
Clínica del Doctor Don Herman Blanco.

## **Radiólogos:**

Doctores Don Marcos M. Escobar y Don Agustín Pascual Higeldo.

## **Oculistas:**

Doctores Don Guillermo González Alvarez, Don José Yagües García y Don Arturo Seco Carrancio.

## **En la Provincia:**

Señores Médicos en las respectivas localidades.

# Cuadro Administrativo

## **Secretario-encargado de la Oficina:**

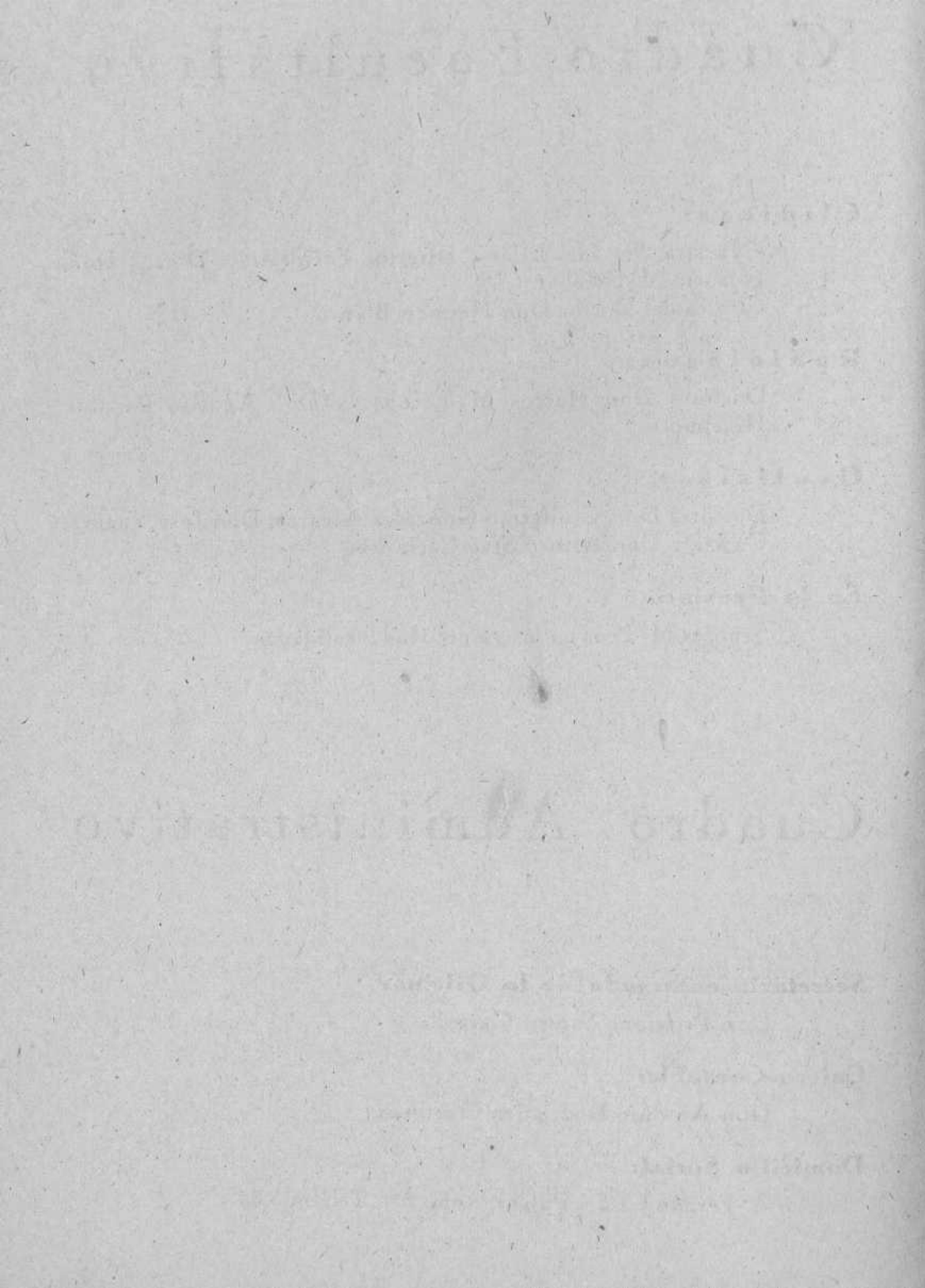
Don Prisciano Santos Garrán.

## **Cajero-Contable:**

Don Antonio Rodríguez Martínez.

## **Domicilio Social:**

A. Fernández del Pulgar, núm. 8 — Teléfono 85.





# M E M O R I A

## **Señores mutualistas:**

En cumplimiento del artículo 28 de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo se honra en daros cuenta de la situación de la Entidad al finalizar el ejercicio de 1942-43, décimo de vida de nuestra querida Mutual.

## **Producción**

En el citado ejercicio hemos visto aumentar las pólizas en número de ciento treinta y seis, alcanzando las cantidades recaudadas de las mismas la cifra de seis mil novecientas cincuenta pesetas con cuarenta céntimos, sumando tres mil trescientas noventa y dos hectáreas y cinco mil setecientas setenta y nueve las ovejas aseguradas en las mismas. Dato este que el Consejo Directivo tiene sumo gusto en comunicar a nuestros mutualistas.

## **Cuotas**

La recaudación de cuotas se ha desarrollado durante el ejercicio con normalidad, ya que, salvo contados casos, todos los Presidentes de las Juntas locales han ingresado las cantidades correspondientes a sus respectivos pueblos con puntualidad, quedando el Consejo altamente agradecido a la gestión de estos últimos por el gran cariño que sienten por nuestra obra.

## **Accidentes**

Si al daros cuenta de las dos partidas anteriores lo hemos hecho con elogio y satisfacción, no podemos hacer igual al hablaros de los

accidentes, ya que en el transcurso del año hemos alcanzado la cifra mayor de accidentes en los que lleva de vida la Mutual y algunos de ellos de muerte como podréis apreciar a continuación:

Hemos tenido tres accidentes de muerte:

1.º D. Vicente Merino Hilario, obrero-pastor del mutualista de Villamuriel de Cerrato, D. Rufo Fernández Meneses, que falleció el día 24 de Mayo por sumersión en el agua al intentar sacar una oveja del río Carrión.

2.º Don Leoncio Esteban Benito, obrero agrícola del mutualista D. Ildefonso Carrascal Carrascal, de Cevico Navero, fallecido a consecuencia de vuelco de un carro cargado de mieses el día 4 de Agosto.

3.º D. José Valdeolmillos Vaca, patrono-mutualista de Hornillos de Cerrato, que falleció el día 14 de Noviembre al caerse del carro de su propiedad en el pueblo de Torquemada.

Se han pagado dos incapacidades permanentes parciales, la primera a D. Anastasio Calvo Varona, obrero agrícola del mutualista de Amusco D. Guillermo Martínez López y la segunda al patrono-mutualista de Torquemada D. Federico Acitores Rodríguez; ambos accidentados sufrieron la enucleación del ojo izquierdo el primero y del derecho el segundo, como consecuencia de habérseles introducido un cuerpo extraño trabajando en el viñedo.

Los demás accidentes hasta completar la elevada cifra de TRES-CIENTOS TREINTA, lo han sido de incapacidad temporal, algunos de ellos de bastante duración, que han contribuído entre todos a elevar considerablemente las cantidades satisfechas y las pendientes de pago en el presente ejercicio, habiendo sido este aumento de mayor consideración que en años anteriores, en proporción al número de accidentes, por la elevación de los salarios y jornales de los obreros agrícolas, bien conocida ésta de nuestros asegurados.

En el presente ejercicio hemos tenido dos demandas ante la Magistratura de Trabajo de la provincia y las dos por la misma causa.

La primera fué presentada por el obrero agrícola de Villasabariego de Ucieza D. Germiniano Reoyo del Valle y que trabajaba para el mutualista, digno consejero que ha sido de esta Mutual, D. Rufino Sánchez Saez, del citado pueblo, como presunto accidentado de hernia en el mes de Enero, y con fecha 30 de Junio se dictó por el Ilmo Sr. Magistrado de Trabajo la sentencia absolutoria para esta Entidad, dato éste que insertamos con sumo agrado, por demostrar que la Mutual obró, como siempre, con justicia al rechazar el citado accidente.

La segunda lo fué por los padres del obrero agrícola D. José Agui-

lar Aedo, de Villalcázar de Sirga, que trabajaba para el mutualista del mismo pueblo D. Mariano Pérez Saldaña, por haber sufrido una hernia estrangulada el día 23 de Julio y que como consecuencia de la misma falleció el día 25 del citado mes de Julio en el Hospital Provincial de esta capital. La Mutual rechazó el accidente, habiéndose celebrado el acto del juicio en la Magistratura de Trabajo con fecha 18 de Diciembre, sin que al cerrar esta Memoria hayamos recibido copia de la sentencia, que, desde luego, daremos a conocer a nuestros asegurados en la del próximo ejercicio.

El aumento tan considerable de los accidentes ha disminuído, como es natural, las disponibilidades económicas de la Mutual, y para nivelar éstas, el Consejo Directivo hubiera tenido que proponer a esta Asamblea un aumento de cuotas que no ha tenido necesidad de llevar a efecto, por haberse implantado en este año por el Sindicato Nacional del Seguro las tarifas o cuotas técnicas de carácter obligatorio para todas las entidades de España dedicadas al seguro de la Agricultura, y de las cuales ya habéis tenido conocimiento por la circular enviada por esta Mutual a todos nuestros mutualistas.

Nuevamente llamamos la atención de los señores mutualistas morosos sobre la obligatoriedad que tienen de hacer las declaraciones de las hectáreas que cultivan con la mayor exactitud posible a fin de evitarse sanciones autorizadas por la Ley, y que el Consejo Directivo no quiere poner en vigor sin antes repetir una y otra vez a nuestros asegurados que el cumplimiento de este requisito es un deber primordial de todo buen mutualista.

Como final de esta breve memoria nos interesa hacer constar nuestro agradecimiento sincero a los señores médicos al servicio de la Mutual, proponiendo a la Asamblea se les conceda un voto de gracias por su altruista gestión en pro de esta Entidad:

Y nada más, señores mutualistas.

Cerremos esta memoria con los mismos gritos patrióticos que las anteriores:

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Palencia, 31 de Diciembre de 1942

Aprobada esta Memoria en la Asamblea General de Mutualistas celebrada con fecha 16 de Marzo de 1943.



MOVIMIENTO



# Movimiento del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1942

<b>ACTIVO</b>	<b>Pesetas</b>
Recibos Caja Nacional pendientes. . . . .	3.857,65
Banco Mercantil, cuenta corriente. . . . .	190,45
Muebles y útiles. . . . .	1.451,55
Sindicato Remolachero. . . . .	915,85
Fianza. Deuda amortizable 3 por 100, E/ 1928, serie C., número 73.897 depositada en el Banco de España a Disposición del Ministerio de Trabajo (nominal 5 000). . . . .	3.562,77
Material de oficina . . . . .	1.100,00
Valores del Estado. Deuda amortizable 5 por 100 1927, convertida, 3 B. números 73.388/89-62.176, 1 C número 44.237, 1 D. número 12.371, depositados en el Banco Mercantil . . . . .	25.826,05
Sellos de correo, existencias. . . . .	1,25
Pólizas pendientes. . . . .	139,30
Recibos cuota pendientes. . . . .	15.961,00
Caja, existencia. . . . .	670,10
SUMA EL ACTIVO. . . . .	53.675,97

<b>PASIVO</b>	<b>Pesetas</b>
Capital social. . . . .	21.948,42
<b>Acreedores</b>	
Caja Nacional. . . . .	13.547,75
Médicos: honorarios . . . . .	16.679,80
Banco Mercantil, cuenta de crédito. . . . .	1.500,00
SUMA EL PASIVO. . . . .	53.675,97



# DEMOSTRACION

## INGRESOS

Pólizas nuevas del año:	136	5.068,55	
Id. anuladas	<u>1</u>	<u>15,00</u>	
Total pólizas nuevas	135		5 053,55
Pólizas ampliadas			67,05
Recibos cuota 1942-43	1.680	70 850,85	
Id. id. anulados	<u>12</u>	360,20	
Total recibos	1.668		
Recibos con rebaja	<u>181,75</u>	<u>541,95</u>	70.308,90
Derechos de registro			18.626,50
Cuotas de entrada			647,35
Intereses Cupones Valores del Estado		973,75	
Id. Cuenta corriente Banco Mercantil		<u>12,13</u>	
Total		985,48	
Intereses abonados por cuenta de crédito		<u>88,85</u>	896,63
		SUMA	95 599,98
Saldos deudores del ejercicio anterior que pasan a este			<u>27.352,09</u>
		TOTAL PESETAS	122.952.07

## GASTOS

### Accidentes:

Incapacidad temporal	28.848,15	
Asistencia clínica-farmacia	11.203,00	
Incapacidad permanente parcial	3.975,00	
Muerte	7.123,55	
Honorarios médicos	<u>14.923,95</u>	66.073,65
Pagado por accidentes del año 1941		14.343,40
Id. id. del año 1940		915,85
Id. id. del año 1939 (farmacia)		253,00
Gastos de administración		19.102,65
Pólizas anuladas de ejercicios anteriores		<u>311,10</u>
		101.003,65
	LIQUIDO PESETAS	21.948,42

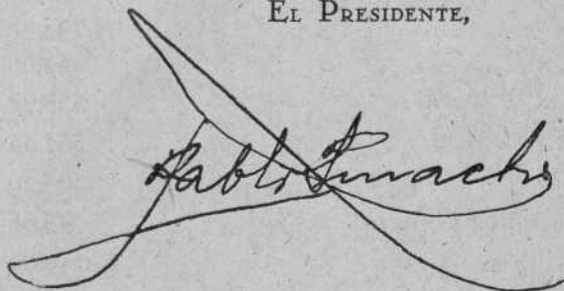
## Detalle de Gastos de Administración

Sueldos y gratificaciones . . . . .	11.383,40
Alquileres . . . . .	960,00
Cobranza . . . . .	1.792,20
Limpieza de oficinas . . . . .	352,00
Correo. . . . .	338,90
Teléfono. . . . .	362,45
Memorias y gastos de envío. . . . .	1.585,20
Anuncios para celebrar la Asamblea General . . . . .	49,65
Derechos de Registro. . . . .	170,00
Subsidio Familiar. . . . .	535,00
Subsidio Vejez . . . . .	267,50
Cuota Sindical. . . . .	178,45
Seguro empleados. . . . .	80,00
Reparación y limpieza de la máquina de escribir. . . . .	60,00
Luz y renta del contador. . . . .	25,70
Suscripción «Boletín Oficial» de la provincia . . . . .	40,00
Cuota anual como socios de la «Cruz Roja»: . . . . .	24,00
Legalización libros «Diario» y «Mayor» . . . . .	88,00
Pólizas, comisiones y timbres de cuentas de crédito. . . . .	37,90
Telegrama a S. E. el Generalísimo, renovando adhesión. . . . .	6,60
Impresos. . . . .	738,75
Diversos. . . . .	26,95
TOTAL PESETAS. . . . .	19.102,65

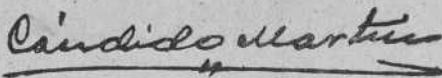
Palencia, 31 de Diciembre de 1942.

Aprobado este balance en la Asamblea General de Mutualistas celebrada con fecha 16 de Marzo de 1943.

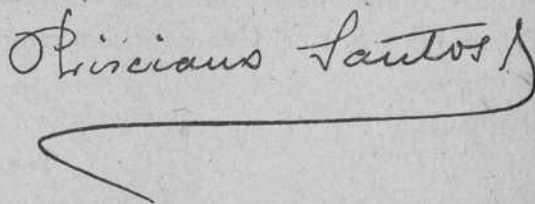
EL PRESIDENTE,



EL TESORERO,



EL SECRETARIO,



Número de pólizas desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1941.. . . . .	2,127
Número de pólizas emitidas durante el año de 1942. . . . .	136
<u>TOTAL DE PÓLIZAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1942. . . . .</u>	<u>2,263</u>

## Resumen estadístico de accidentes

Número total de accidentes durante el año 1942. . . . .	330
Id. id. id. abonados durante el citado año. . . . .	258
Id. de accidentes pendientes al finalizar el ejercicio . . . . .	65
Id. id. condonados totalmente. . . . .	4
Id. de los que no han sido propiamente accidentados. . . . .	3
TOTAL DE ACCIDENTES . . . . .	330

Importan los accidentes abonados durante el ejercicio. . . . .	51.149,70
Id. id. pendientes de pago (cálculo aproximado). . . . .	16.200,00
Importe total de los accidentes durante el año de 1942. . . . .	67.349,70

**Las 51.149,70 pesetas abonadas durante el ejercicio, se distribuyen por conceptos en la forma siguiente:**

Pagadas por estancia en clínicas y operaciones . . . . .	5.994,00
Id. por farmacia. . . . .	3.322,35
Id. por incapacidad temporal. . . . .	28.848,15
Id. por incapacidad permanente parcial. . . . .	3.975,00
Id. por muerte. . . . .	7.123,55
Id. por transporte y permanencia. . . . .	1.886,65
TOTAL PESETAS. . . . .	51.149,70

### Cuadro de porcentaje de los accidentes del trabajo

De los 330 accidentes ocurridos durante el ejercicio de 1942, han correspondido 69 accidentes a los mismos patronos asegurados, habiéndose pagado 7.868,90 pesetas, correspondientes a 54 accidentes abonados durante el mencionado ejercicio, quedando pendientes de pago el día 31 de Diciembre 14 accidentes y uno condonado totalmente; habiendo sido el promedio por accidente abonado de 145,72 pesetas, y por cada cien patronos asegurados se han lesionado 3,631.

En los accidentes ocurridos durante el ejercicio de 1942, han importado las indemnizaciones a los obreros propiamente dichos 43.280,80 pesetas, habiendo sido el promedio por accidente abonado de 212,16 pesetas y por cada cien obreros asegurados se han lesionado 3,205.

## Cuadro de benefactores de la Mutual

El mutualista de Fuentes de Valdepero, Don Alejandro Mota Sánchez, no dió cuenta a la Entidad del accidente sufrido por el citado mutualista.

El mutualista y digno Consejero de la Entidad Don Juan Gutiérrez Martínez, de Astudillo, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su hijo Don Octaviano Gutiérrez Santoyo, de dieciséis días de duración.

El mutualista de Cevico de la Torre, Don Ciriaco López Mena, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por el mismo, de setenta y siete días de duración.

El mutualista de Astudillo, Don Santiago Manrique del Mazo, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su obrero Don Francisco de la Loma Martínez, de ocho días de duración.

La mutualista de Becerril de Campos, Sra. viuda de Don Facundo Pelayo, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su hijo Don Joaquín Pelayo Redondo, de catorce días de duración.

El mutualista del Caserío de «Villátima», Don Vicente Quintana Trueba, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su obrero Don Felipe Rodríguez Conde, de diecisiete días de duración, habiendo abonado solamente la Mutual los gastos de farmacia.

El mutualista y digno consejero de la Entidad Don Fernando del Corral Font, de la finca «Valle de San Juan», condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su obrero Don Antonio Moras Abarquero, de doce días de duración, habiendo abonado solamente la Mutual los honorarios del señor oculista encargado de su curación.

El mutualista y digno Consejero de la Entidad Don Saturnino Ruiz Chicote, de la finca «Villandrando», condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su obrero Don Pedro Calvo Vicario, de doscientos setenta y cinco días de duración, habiendo abonado solamente la Mutual los gastos de operación y estancia en la clínica del Dr. Blanco.

La mutualista de Boadilla del Camino, Doña Josefa López-Francos, condonó la mitad de la indemnización por incapacidad temporal



en el accidente sufrido por su obrero Don Juan López Abad, de treinta y nueve días de duración.

Los mutualistas de Monzón de Campos, Don Alejandro Rubio Fernández, Don Policarpo Rojo García, Don Vivencio Rubio Pérez, Don Eusebio Olivares Cacharro, Don Nazario García Vega, Don Florentino Carriedo García, Don Jesús García Vega, Don Felipe Fernández del Val y Don Inocencio Gutiérrez Rubio, no dieron cuenta de los accidentes sufridos por sus obreros Don Angel Díez Pérez y Don Emericiano Carriedo el primero; Don Sócrates Bellota el segundo, y a ellos mismos los restantes, habiendo abonado solamente la Mutual los gastos de farmacia.

Los mutualistas de Amusco, Don Simón Gómez Martínez, Don Saturnino Rojas Linacero, Don Joaquín Rodríguez Frechilla, Don Antonio Rey Linacero y Don José Manuel Pastor, no dieron cuenta de los accidentes sufridos por sus obreros Don Zacarías Grande, Don Marcos Retuerto y Don Francisco Martín, los tres primeros y a ellos mismos los dos últimos, habiendo abonado solamente la Mutual los gastos de farmacia.

El mutualista de Hornillos de Cerrato, Herederos de Don Lauro Pérez Torres, no dieron cuenta del accidente sufrido por uno de ellos, Don Florentino Pérez Andrés, habiendo abonado la Mutual solamente los honorarios del señor oculista encargado de su curación.

Y por último, el mutualista de Arconada, Don José Acero Ramírez, no dió cuenta del accidente sufrido por él mismo, habiendo abonado solamente la Entidad los gastos de una radiografía.

La entidad queda altamente agradecida a todos estos señores mutualistas, por el acto de buenos y ejemplares mutualistas que han dado al renunciar a las correspondientes indemnizaciones



## Cuadro comparativo de ingresos, gastos y accidentes de los años de 1942 y 1941

### Ingresos:

Año de 1942	95 599,98
» » 1941	74 247,41
Diferencias	<u>21 352,57</u>

### Gastos:

Año de 1942	101 003,65
» » 1941	74 834,32
	<u>26 169,33</u>

### Accidentes:

Año de 1942	330
» » 1941	268
Diferencia	<u>62</u>

### Accidentes abonados:

Año de 1942	51 149,70
» » 1941	31 554,80
Diferencias	<u>19 594,90</u>

### Accidentes pendientes: (cálculo aproximado)

Año de 1942	16 200,00
» » 1941	7 500,00
	<u>8 700,00</u>

### Por estancia en clínicas y operaciones:

Año de 1942	5 994,00
» » 1941	3 613,00
Diferencias	<u>2 381,00</u>

### Por farmacia:

Año de 1942	3 322,35
» » 1941	1 709,10
	<u>1 613,25</u>

### Por incapacidad temporal:

Año de 1942	28.848,15
» » 1941	20.708,45
Diferencias	<u>8.139,70</u>

### Por incapacidad permanente parcial:

Año de 1942	3.975,00
» » 1941	3.645,00
	<u>330,00</u>

### Por muerte:

Año de 1942	7.123,55
» » 1941	nada
Diferencias	<u>7.123,55</u>

### Por transporte y permanen- cia:

Año de 1942	1.886,65
» » 1941	1.879,25
	<u>7,40</u>

**Cuadro estadístico por días de los accidentes de incapacidad temporal ocurridos durante el ejercicio de 1943-44, distribuidos por pueblos en la forma siguiente:**

1	Dueñas . . . . .	565
2	Astudillo . . . . .	373
3	Villaviudas . . . . .	284
4	Finca «Villandrando» . . . . .	275
5	Grijota . . . . .	274
6	Palencia . . . . .	260
7	Fuentes de Valdepero . . . . .	252
8	Becerril de Campos . . . . .	247
9	Cevico de la Torre . . . . .	235
10	Finca «Valle de San Juan» . . . . .	222
11	Amusco . . . . .	218
12	Osorno . . . . .	179
13	Cobos de Cerrato . . . . .	150
14	Quintana del Puente . . . . .	142
15	Santillana de Campos . . . . .	135
16	Villajimena . . . . .	129
17	Cevico Navero . . . . .	123
18	Torquemada . . . . .	122
19	Hornillos de Cerrato . . . . .	118
20	Villasabariego . . . . .	117
21	Boadilla del Camino . . . . .	116
22	Magaz . . . . .	116
23	Baltanás . . . . .	105
24	Monzón de Campos . . . . .	104
25	Vertabillo . . . . .	100
26	Villaumbrales . . . . .	94
27	Cordovilla la Real . . . . .	90
28	Castrillo de Onielo . . . . .	84
29	Villoldo . . . . .	83
30	Husillos . . . . .	78
31	Baños de Cerrato . . . . .	76
32	Autilla del Pino . . . . .	71
33	Cubillas de Cerrato . . . . .	70
34	Santoyo . . . . .	70
35	Santa Cecilia del Alcor . . . . .	67
36	Villasarracino . . . . .	67

37	Támara . . . . .	66
38	Villalobón . . . . .	61
39	Riveros de la Cueva . . . . .	59
40	Bustillo de la Vega . . . . .	55
41	Finca «San Antón» . . . . .	55
42	Valdeolmillos . . . . .	52
43	Villanueva del Rebollar . . . . .	52
44	Arconada . . . . .	47
45	Reinoso de Cerrato . . . . .	46
46	Finca «Villafruela» . . . . .	43
47	San Cebrián de Campos . . . . .	40
48	Calzadilla de la Cueva . . . . .	39
49	Alba de Cerrato . . . . .	37
50	Carrión de los Coñdes . . . . .	37
51	Frómista . . . . .	35
52	Población de Cerrato . . . . .	35
53	San Llorente del Páramo . . . . .	35
54	Valbuena de Pisuerga . . . . .	35
55	Finca Granja «La Villa» . . . . .	33
56	Marcilla de Campos . . . . .	33
57	Arenillas de Nuño Pérez . . . . .	30
58	Villaconancio . . . . .	30
59	Bárcena de Campos . . . . .	29
60	Población de Arroyo . . . . .	24
61	Villamartín de Campos . . . . .	24
62	Hérmedes de Cerrato . . . . .	23
63	Valle de Cerrato . . . . .	23
64	Pedraza de Campos . . . . .	21
65	Gañinas de la Vega . . . . .	18
66	Caserío de «Villátima» . . . . .	17
67	Villodre . . . . .	15
68	Villamuriel de Cerrato . . . . .	14
69	Villahán . . . . .	13
70	Melgar de Yuso . . . . .	12
71	Ríosequillo . . . . .	12
72	Santillán de la Vega . . . . .	11
73	Villalaco . . . . .	11
74	Villalcázar de Sirga . . . . .	11
75	Espinosa de Cerrato . . . . .	10
76	Finca «Santa Cruz de Rivas» . . . . .	10

77	Herrera de Valdecañas . . . . .	10
78	Ventosa de Pisuerga . . . . .	9
79	Tariego de Cerrato . . . . .	8
80	Villadiezma . . . . .	8
81	Lomas de Campos . . . . .	5
	TOTAL DIAS. . . . .	<u>7.104</u>

El promedio por accidente ha sido de 23.29 días.

## Juntas locales con el número de mutualistas en cada una de ellas

N.º de orden		Mutualistas
1	Amusco. . . . .	40
2	Amayuelas de Abajo . . . . .	1
3	Arconada. . . . .	1
4	Antigüedad. . . . .	10
5	Astudillo. . . . .	82
6	Autilla del Pino . . . . .	42
7	Alba de Cerrato . . . . .	21
8	Arenillas de Nuño Pérez. . . . .	2
9	Arroyo. . . . .	1
10	Baños de Cerrato. . . . .	16
11	Baltanás . . . . .	58
12	Baquerín de Campos . . . . .	1
13	Bárcena de Campos . . . . .	7
14	Bahillo. . . . .	1
15	Becerril de Campos. . . . .	70
16	Belmonte de Campos . . . . .	2
17	Boadilla del Camino . . . . .	27
18	Boadilla de Ríoseco . . . . .	2
19	Bustillo de la Vega. . . . .	2
20	Buenavista de Valdavia . . . . .	3
21	Castrillo de Onielo. . . . .	26
22	Castrillo de Don Juan. . . . .	5
23	Castrillo de Villavega. . . . .	1
24	Carrión de los Condes . . . . .	3
25	Calzadilla de la Cueva . . . . .	5
26	Castromocho. . . . .	2
27	Caserío de «Padilla» . . . . .	2
28	Caserío de «Villátima» . . . . .	1
29	Cevico de la Torre . . . . .	41
30	Cevico Navero. . . . .	24
31	Cobos de Cerrato. . . . .	53
32	Cordovilla la Real . . . . .	23
33	Cozuelos de Ojeda . . . . .	10
34	Cubillas de Cerrato. . . . .	8

35	Dueñas . . . . .	84
36	Espinosa de Cerrato . . . . .	4
37	Frómista . . . . .	7
38	Fuentes de Valdepero. . . . .	42
39	Fuentes de Nava . . . . .	2
40	Finca Granja «La Villa» . . . . .	1
41	Finca «Las Charcas» . . . . .	1
42	Finca «San Antón». . . . .	1
43	Finca «Santa Cruz». . . . .	1
44	Finca «Las Quintanillas». . . . .	2
45	Finca «Valle de San Juan». . . . .	1
46	Finca «Villafruela» . . . . .	2
47	Finca «Villandrando». . . . .	1
48	Grijota. . . . .	29
49	Gañinas de la Vega. . . . .	2
50	Gama . . . . .	1
51	Herrera de Valdecañas . . . . .	22
52	Herrera de Pisuerga . . . . .	1
53	Hérmedes de Cerrato . . . . .	32
54	Hijosa de Boedo . . . . .	2
55	Hornillos de Cerrato . . . . .	28
56	Husillos . . . . .	18
57	Lantadilla. . . . .	3
58	Lomas de Campos . . . . .	1
59	Magaz . . . . .	36
60	Mave. . . . .	1
61	Marcilla de Campos . . . . .	30
62	Melgar de Yuso . . . . .	15
63	Meneses de Campos . . . . .	3
64	Monzón de Campos . . . . .	31
65	Moratinos. . . . .	1
66	Moslares de la Vega . . . . .	3
67	Osorno. . . . .	34
68	Palencia . . . . .	12
69	Palacios del Alcor . . . . .	2
70	Palenzuela . . . . .	6
71	Perales. . . . .	1
72	Pedraza de Campos. . . . .	21



73	Pedrosa de la Vega . . . . .	3
74	Perazancas de Ojeda . . . . .	5
75	Población de Arroyo . . . . .	11
76	Población de Cerrato . . . . .	8
77	Pozancos . . . . .	2
78	Piña de Campos . . . . .	7
79	Puentetoma . . . . .	4
80	Quintana del Puente . . . . .	15
81	Quintanilla de la Cueva . . . . .	1
82	Quintanadiez de la Vega . . . . .	2
83	Reinoso de Cerrato . . . . .	5
84	Renedo del Monte . . . . .	1
85	Renedo de la Vega . . . . .	2
86	Renedo de la Inera . . . . .	1
87	Revenge de Campos . . . . .	1
88	Ríosequillo (León) . . . . .	5
89	Riveros de la Cueva . . . . .	19
90	Rivas de Campos . . . . .	15
91	Santa Cecilia del Alcor . . . . .	11
92	Santa Olaja de la Vega . . . . .	1
93	San Cebrián de Campos . . . . .	8
94	San Cristóbal de Boedo . . . . .	1
95	San Llorente del Páramo . . . . .	12
96	San Martín del Valle . . . . .	2
97	San Nicolás del Real Camino . . . . .	2
98	Santillana de Campos . . . . .	11
99	Santillán de la Vega . . . . .	4
100	Santoyo . . . . .	28
101	Soto de Cerrato . . . . .	4
102	Tabanera de Cerrato . . . . .	29
103	Támara . . . . .	17
104	Tariego de Cerrato . . . . .	21
105	Terradillos . . . . .	1
106	Torquemada . . . . .	69
107	Torremormojón . . . . .	6
108	Villajimena . . . . .	8
109	Villoldo . . . . .	15
110	Villalaco . . . . .	6

N.º de orden

Mutualistas

111	Villaconancio . . . . .	13
112	Villalobón . . . . .	25
113	Villaviudas . . . . .	42
114	Valdeolmillos . . . . .	16
115	Villaumbrales . . . . .	17
116	Vertabillo . . . . .	33
117	Valdecañas de Cerrato . . . . .	20
118	Villasabariego de Ucieza . . . . .	16
119	Villota del Duque . . . . .	6
120	Villamuera de la Cueva . . . . .	1
121	Villalcázar de Sirga . . . . .	32
122	Villahán . . . . .	15
123	Villamuriel de Cerrato . . . . .	23
124	Villovieco . . . . .	5
125	Valle de Cerrato . . . . .	16
126	Villasarracino . . . . .	21
127	Villamoronta . . . . .	7
128	Villamartín de Campos . . . . .	10
129	Villodrigo . . . . .	1
130	Villaturde . . . . .	2
131	Villarrabé . . . . .	1
132	Villalumbroso . . . . .	1
133	Villanueva del Rebollar . . . . .	2
134	Villada . . . . .	1
135	Villaldavín . . . . .	3
136	Ventosa de Pisuerga . . . . .	4
137	Villodre . . . . .	5
138	Valbuena de Pisuerga . . . . .	2
139	Villarodrigo de la Vega . . . . .	4
140	Villadiezma . . . . .	1
141	Villabermudo . . . . .	6
142	Villosilla de la Vega . . . . .	1
143	Villavega de Ojeda . . . . .	2
144	Villaescusa de Ecla . . . . .	3
145	Villacibio . . . . .	4
146	Valdegama . . . . .	1
147	Valoria de Aguilar . . . . .	1

---

TOTAL DE PÓLIZAS EN VIGOR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1942 . . . 1.803

**Número total de hectáreas y de cabezas de ganado lanar  
aseguradas en 31 de Diciembre de 1942**

De cereales. . . . .	64.728 hectáreas
» viñedo. . . . .	2.730 »
» monte alto y bajo. . . . .	956 »
» pasto. . . . .	1.052 »
» remolacha . . . . .	623 »
» alfalfa y esparceta . . . . .	310 »
» hortalizas. . . . .	50 »
	<hr/>
TOTAL. . . . .	70.449 hectáreas
De ganado lanar. . . . .	52.834 cabezas

# TARIFAS

## SECAÑO

Cereales, legumbres y en general los cultivos de planta anual, incluidos los barbechos	por hectárea	1,45	pesetas
Viñedo, incluida elaboración . . . . .	por íd	2,30	íd.
Dehesas de pasto, monte alto y bajo, incluido corte y descortezado y recogida de bellotas. . . . .	por íd.	0,20	íd.
Prados henificables. . . . .	por íd	1,00	íd.

## REGADIO

Cereales, remolacha, tubérculos, incluidos los barbechos. . . . .	por íd	5,50	íd.
Hortalizas en cultivo intensivo . . . . .	por íd.	8,00	íd.

## GANADOS

Lanar. . . . .	por cabeza	0,10	íd.
Cerda . . . . .	por íd	0,30	íd.
Vacuno manso . . . . .	por íd.	0,30	íd.
Caballar o mular. . . . .	por íd.	0,30	íd.





